
Plan de Desarrollo Europeo 2015/2017

IES *Gabriel Alonso de Herrera*

--- 0 - 0 ---

El Instituto de Enseñanza Secundaria "Gabriel Alonso de Herrera" de Talavera de la Reina lleva años implementando una política de **internacionalización** del centro y de desarrollo de la **calidad** educativa.

Nuestro **Plan de Desarrollo Europeo** está vinculado a diferentes documentos del centro, como son el proyecto de formación de centro, los proyectos Lingüísticos en Secundaria y Bachillerato y el plan de mejora del centro incluso en la Programación General Anual de nuestro instituto. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 2.1.j) establece que el sistema educativo español se orientará a la consecución, entre otros fines, de la capacitación para la comunicación en una o más lenguas extranjeras. Siguiendo las directrices de la citada Ley Orgánica, los principales **objetivos** de nuestro centro para el periodo 2015-2017 son:

- 1) mejorar la competencia lingüística e intercultural de nuestros **alumnos,**
- 2) desarrollar la competencia lingüística y metodológica del **profesorado** en lengua extranjera para poder integrar las lenguas europeas en el currículo, e

3) **internacionalizar nuestra institución** incorporando la **dimensión europea.**

Lamentablemente, debido a los ajustes en recursos humanos producidos desde el curso 2012-2013, en la actualidad el centro no cuenta con suficiente profesorado con la titulación necesaria para llevar a cabo nuestro proyecto plurilingüe. Dadas las particulares condiciones del centro, de acuerdo con la procedencia del alumnado y los programas lingüísticos autorizados en el centro, es **imprescindible la formación lingüística y metodológica del profesorado en lengua extranjera para dar continuidad a los programas autorizados.**

En este sentido, al ya consolidado Programa Bilingüe en la Educación Secundaria Obligatoria, nuestro centro se ha marcado como reto la consolidación del recientemente iniciado Programa Lingüístico de Inglés en **Bachillerato** y próximamente el Programa Lingüístico de Iniciación en francés para Secundaria, tal como se describe con detalle en la sección C.1.3 de la solicitud.

El deseo de **extensión de estos Programas Lingüísticos** obedece a tres objetivos:

- 1) Este tipo de enseñanza permite **conectar las distintas áreas de conocimiento por medio de otras actividades no académicas que proporcionan una visión de conjunto,** necesaria para el mundo global en el que nos encontramos.
- 2) Que exista en la ciudad de Talavera de la Reina un centro de titularidad pública que las oferte de forma **combinada,** pues no existe ninguno en la actualidad.
- 3) El deseo de **continuar la línea de internacionalización y desarrollo de la calidad educativa de nuestro centro,** iniciada ya hace algunos años como se constata en la alta participación,

tanto del profesorado como del alumnado, en otros Programas Europeos.

Para lograr este reto, el I.E.S. *Gabriel Alonso de Herrera* necesita:

- El **desarrollo y la mejora de la comunicación**, entendida no sólo como competencia lingüística sino como otros tipos de comunicación indispensables en un mundo global.
- Una **mayor fluidez e intercambio con el exterior**, estrechando lazos con otros centros europeos para realizar **futuras movilidades**, tanto del alumnado como del profesorado, como medio para **reforzar la dimensión europea de la educación**, **modernizar** y **mejorar** la calidad de nuestro Centro.
- Un **mayor conocimiento del tratamiento a la diversidad en el aula en otros países que obtienen mejores resultados en pruebas de evaluación externas internacionales**, con la finalidad de que nuestro alumnado alcance una mayor consecución de las competencias básicas y se evite así el fracaso escolar. Esta atención a la diversidad pasa por conocer el tratamiento que existe, tanto para el **alumnado de altas capacidades** como para el alumnado que requiere algún tipo de adaptación por tener **problemas cognitivos** o de adaptación a la escuela en sentido amplio, trabajando bajo los principios del *'benchmarking'*.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que **nuestro Centro necesita acometer un plan de mejora e internacionalización, que conlleva una formación adecuada de su profesorado**. La **mejora de las competencias lingüísticas** y la realización de actividades con **nuevos centros europeos** contribuirán a la **cooperación** transnacional, **diversificando** los agentes responsables de las diferentes acciones y **aumentando el espectro de socios** en Europa. Asimismo, **el hecho de que la vida escolar se desarrolle en un contexto plurilingüe contribuirá**

a la percepción de las lenguas extranjeras, ya no como una barrera, sino como un modo de acceder a un mundo en crecimiento constante y, en último término, a un aumento de la **empleabilidad**.